



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 36/2006
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 9 DE MAYO DE 2006.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a nueve de mayo del año dos mil seis, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de nombramiento de **DOÑA ANA ISABEL ALIAGA JARABO** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Alcañiz y Calamocha (Teruel)**, en el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial.

2º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

3º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

4º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha**, en reunión de 27 de marzo de 2006, por el que se toma conocimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de marzo del año 2006, decidiendo iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a **DON LUIS LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA**, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, y designando dicha Sala a **DON JOSÉ MARÍA TORRES FERNÁNDEZ DE SEVILLA**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, como Instructor del citado expediente.

Remitir comunicación al Instructor del expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio incoado al Sr. López-Calderón Barreda, recordándole la necesidad de tramitar con urgencia el citado expediente de jubilación, habida cuenta del largo período de licencias concedidas.

5º.- Conceder a **DON LUIS LOPEZ-CALDERON BARREDA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 24 de abril de 2006 (décimo octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

6º.- Conceder a **DOÑA MARÍA FERNANDA DE ANDRÉS PARDO**, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Palma de Mallorca (Islas Baleares), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de abril de 2006 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

7º.- Conceder a **DON JAVIER ARANA NAVARRO**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 3 de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 15 de abril de 2006 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

8º.- Vista la solicitud promovida por **DON ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal nº 4 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 12 a 16 de junio de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

9º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ JUARROS**, Magistrado del Juzgado de Menores Único de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 15 a 19 de mayo de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

10º.- Vista la solicitud promovida por **DON JUAN CARLOS ITURRI GARATE**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 5 a 9 de junio de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

11º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SAINZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante nueve días hábiles (de 19 a 29 de junio de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

12º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA EUGENIA VIGURI ARRIBAS**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 16 a 22 de junio de 2006), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

13º.- 1.- Tomar conocimiento de la documentación remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia relativa a la información sumaria incoada a **DOÑA VICTORIA DEQUIT MONTERO**, Juez sustituta de los Juzgados de Cambados y Villagarcía de Arousa (Pontevedra) en el año judicial en curso 2005/2006, en virtud del Acuerdo del Presidente del citado Tribunal Superior de fecha 20 de enero de 2006, y teniendo en cuenta que desde el 20 de abril de 2006 ha de entenderse producida la caducidad del procedimiento, procede acordar el archivo de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Interesar del Servicio de Inspección la emisión de informe sobre la aptitud de la Sra. Dequit Montero para el ejercicio del cargo de Juez sustituta, en el que se especifiquen los períodos de actuación en el pasado y en el presente años judiciales y Juzgados en que ejerció funciones judiciales, juicios celebrados y resoluciones dictadas, valoración de la actividad desarrollada en relación con la que pueda considerarse normal en Juzgados de la misma categoría y población; con especial referencia a los juicios celebrados el 28 y 29 de septiembre de 2005 y fechas de entrega de las sentencias correspondientes a los mismos, valorando el retraso en que incurrió tanto en el dictado de éstas como en el del auto de aclaración en el procedimiento de juicio de faltas 252/05 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Cambados (Pontevedra).

14º.- Conceder a **DOÑA MARÍA PÉREZ RUIZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Baracaldo, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día 23 de mayo de 2006, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor, haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Baracaldo, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

15º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, en su sesión de 17 de marzo de 2006, en el que se aprueba, entre otras, la propuesta de la Junta de Jueces de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, celebrada el 17 de marzo de 2006, relativa a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados del expresado orden jurisdiccional, y ordenar la publicación del citado Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

16º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON SALVADOR ALBA MESA**, titular del Juzgado de lo Penal nº 3 de Las Palmas, para servir el cargo en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas, por un período de un año o hasta la reincorporación de su titular si se produjera con anterioridad.

17º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta de concesión de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JUAN PEDRO QUINTANA CARRETERO**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, para desempeñar sus funciones en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

18º.- Conceder a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN LASANTA SAEZ**, Magistrado electa del Juzgado de lo Penal nº 2 de Logroño, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 21 de marzo de 2006 (15 días del vigésimo octavo mes de licencia y 15 días del vigésimo noveno mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la LOPJ y artículo 245 y siguientes del reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

19º.- Autorizar la designación del Vocal de este Consejo, **DON JOSÉ LUIS REQUERO IBÁÑEZ** de procedencia judicial, para asistir a la reunión de la Comisión de Calificación del Consejo a celebrar el día 9 de mayo de 2006, en sustitución del Vocal **DON JOSÉ MERINO JIMÉNEZ**, también de procedencia judicial, ausente por causa justificada.

20º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrado **DOÑA CELIA SAINZ DE ROBLES SANTA CECILIA**, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Getafe, para actuar en la **Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid**.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la fecha de finalización de la medida anterior, y para el caso de que hubiera cesado la referida medida desde la incorporación de la Magistrado comisionada al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrado comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

21º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE SEVILLA**, a favor de **DOÑA EVA MARÍA MEDINA ZAMORA**, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija (Sevilla), para que colabore con su titular en la normalización de su funcionamiento.

A la Juez comisionada, se les reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la finalización de la medida anterior, y para el caso de que hubiera cesado la referida medida, desde la incorporación de la Magistrado comisionado al órgano de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de la Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

22º.- 1.- Modificar el Acuerdo nº 74 de la Comisión Permanente de fecha 6 de abril de 2006, en el que se acordaba trasladar al Ministerio de Justicia la propuesta de renovación de la aplicación a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria números 1, 2 y 3 de Madrid, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 12 de la Orden de 20 de julio de 1995, modificado por Orden de 12 de diciembre de 2000, a favor de **DOÑA CRISTINA CHAMORRO GOMEZ**, Secretaria Judicial, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1, **DOÑA MARIA LUISA ORTIZ GONZALEZ**, Secretaria Judicial, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2, y **DOÑA MARIA TERESA MARINERO RIVERA**, Secretaria Judicial, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3, en el sentido de dejar sin efecto dicho acuerdo en cuanto a las Secretarías Judiciales, por un error y trasladar al Ministerio de Justicia la renovación de las Secretarías Sustitutas actuales que se encuentran nombradas: **DOÑA MARIA LUISA SOLER RUBIO**, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1, **DOÑA MARIA DEL CARMEN IBORRA GRAU**, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2, y **DOÑA MARIA CRUZ MINGO BELLOSO**, al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3.

2.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de renovación de la aplicación al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, a favor de **DOÑA CARMEN ISABEL GARCIA JIMENEZ**, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

23º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

24º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ**, Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, a disfrutar los días 6 al 9 de mayo de 2006, al objeto de asistir a un **Seminario sobre terrorismo y derechos humanos**, en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

ciudad de **Cartagena de Indias** (Colombia), que patrocina la Fiscalía General del Estado, Cicte y la Oficina contra la droga y el crimen de Naciones Unidas, haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará al interesado y al Presidente de la Audiencia Nacional, a sus efectos.

25º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”**, al objeto de participar en la reunión de la **“Comisión de Igualdad de Género”**, que se celebrará el día 12 de mayo de 2006 en **Madrid**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

Del presente Acuerdo se dará traslado, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependen los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía Delegada para las Asociaciones Judiciales.

26º.- Vista la solicitud del Magistrado-Juez **DON JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ TAÍN**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró (Barcelona), de licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.4 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 1/2003, de 12 de febrero, durante quince días, la Comisión Permanente acuerda otorgar la licencia solicitada, desde el día 8 de mayo de 2006.

El presente acuerdo se participará al interesado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Mataró, a sus efectos.

27º.- Conceder a la Magistrado-Juez **DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES DELGADO LÓPEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Granollers (Barcelona), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, de un mes de duración, a disfrutar del día 5 de junio al 4 de julio de 2006, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, y al objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 23 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 2006).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

El presente acuerdo se participará al Tribunal Calificador de las citadas pruebas, a la interesada, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y al Decano de los Juzgados de Granollers, a sus efectos.

28º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA CARMEN MARCED CAÑETE**, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de San Sebastián, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 12 de mayo de 2006, al objeto de asistir como Ponente a las ***I Jornadas Transpirenaicas sobre Asistencia Letrada en las Fronteras Interiores***, que se celebrarán en esa fecha en **Figueres** (Girona), invitada por el Consell de l'Avocacia Catalana, haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

29º.- Conceder al Magistrado-Juez **DON SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ**, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar del 12 de mayo al 26 de mayo de 2006, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, y al objeto de preparar las Pruebas de Especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo de 23 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 2006).

El presente acuerdo se participará al Tribunal Calificador de las citadas pruebas, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

30º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concorra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la ***Asociación Judicial "Jueces para la Democracia"***, al objeto de participar en las ***"V Jornadas de derechos humanos e inmigración"***, que se celebrarán del 16 al 19 de mayo de 2006 en **Motril**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

(Granada), teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

Del presente Acuerdo se dará traslado, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependen los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía Delegada para las Asociaciones Judiciales.

31º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA BEATRIZ PALAZÓN BALLESTEROS**, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Totana (Murcia), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 15, 17 y 19 de mayo de 2006, al objeto de asistir al **Curso sobre “Violencia de Género”** en **Murcia**, en calidad de profesora, y que es organizado por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Murcia, haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y al Decano de los Juzgados de Totana, a sus efectos.

32º.- Aprobar la ejecución de **dos sesiones** de la **actividad multidisciplinar De la Justicia y de los Jueces, que tiene por objeto los temas “Política y jueces” y “Deontología judicial”**, que tendrán lugar en la Escuela Judicial en Barcelona los días 15 y 16 de mayo de 2006, con la participación de las personas que se indican:

15 de mayo de 2006: Política y jueces

Don Carlos Granados Pérez

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

Don José Luis Manzanares Samaniego

Magistrado jubilado de la Sala Segundo del Tribunal Supremo y miembro del Consejo de Estado

16 de mayo de 2006: Deontología judicial

Don Carlos Gómez Martínez

Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Baleares

Don Ignacio Sancho Gargallo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado de la Sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona

Estos profesores invitados y conferenciantes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, el día 15 de mayo de 2006, a Don Carlos Granados Pérez, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y el día 16 de mayo de 2006 a: Don Carlos Gómez Martínez, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Baleares, y Don Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado de la Sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (5.133,08 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2006 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

33º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes par asistir a las **actividades de formación en el marco del Convenio en materia de formación con la Comunidad de Madrid para el año 2006** contenida en esta propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los directores, coordinadores, ponentes y demás colaboradores miembros de la Carrera Judicial incluidos en los programas de actividades de formación en el marco del Convenio con la Comunidad Madrid para el año 2006, para participar en las mismas, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y, autorizar el gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial.

34º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad "Cinco años de vigencia de la Ley Orgánica 5/2000. Balance y perspectiva de futuro y**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

problemas de la infancia en el proceso penal”, a celebrar en **Bilbao**, los días 25 y 26 de mayo de 2006, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo I de dicha propuesta para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los Jueces sustitutos relacionados en el Anexo I, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directores, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

35º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “Consumo: Influencia normativa sectorial. Mediación consumidores y usuarios”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 8 y 9 de junio de 2006, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en dicha propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte del Juez sustituto relacionado en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no esté ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directora, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la expresada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

36º.- Tomar conocimiento de las modificaciones, comunicadas por la Oficina de Coordinación del Plan Territorial para la Región de Murcia, de las fechas de realización de la **“Actividad MU0602 – Operadores Judiciales y medios de comunicación”**, que tendrá lugar los días 22 y 23 de noviembre de 2006, en vez del 23 y 24 de mayo previsto, y de las de la **“Actividad MU0603.2 – Taller debate de reformas procesales en materia civil”**, que tendrá lugar el día 15 de junio, en vez del 27 de abril previsto; todo ello a efectos de la concesión de comisión de servicio, concedida por Acuerdo nº 62 de la Comisión Permanente de 25 de abril de 2006, a los Jueces y Magistrados participantes.

37º.- Aprobar la selección de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **XIV Simposium Nacional de la Sociedad Española de Psiquiatría Forense**, que se celebró en **Logroño**, los días 28 y 29 de abril de 2006, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 53 de la Comisión Permanente de 25 de abril de 2006.

38º.- Proceder a la subsanación del error padecido en el Acuerdo nº 55 adoptado por la esta Comisión Permanente en su reunión de 14 de febrero de 2006, en el sentido de que el gasto realmente aprobado asciende a TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.393,70 €), como proponía el Servicio de Formación Continua y fiscalizó la Intervención de este Consejo en su momento, en lugar de la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.318,90 €) que se hacían constar en dicho Acuerdo.

El resto del Acuerdo se mantiene en sus mismos términos.

39º.- Aceptar los informes sobre la ejecución de los **contratos sobre “La Aplicación del Derecho Comunitario europeo por el Tribunal Supremo español”** elaborado por la Universidad Complutense de Madrid y **sobre “La presencia del Tribunal Supremo español en las jurisprudencia comunitaria”** elaborado por la Universidad de Castilla – La Mancha, cuya realización se aprobó por Acuerdo nº 95 de la Comisión Permanente del Consejo de 20 de octubre de 2005, validando su contenido a efectos de la ejecución de los citados contratos.

40º.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación de servicios de soporte y asistencia técnica para software de base de los sistemas a los que atiende informática judicial, a través de un contrato negociado sin publicidad por cuantía y valor de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (29.840,00 €), IVA incluido, con cargo al concepto 216 del presupuesto del Consejo para 2006.

El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 3 de mayo de 2006.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

41º.- 1.- Aprobar la participación de hasta 15 Jueces y Magistrados en el **VII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil, bajo el lema “Responsabilidad Civil y Jurisprudencia”**, organizado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, y que tendrá lugar en **Gijón** los días 1, 2 y 3 de junio de 2006.

2.- Aprobar un gasto de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.941,20 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del VII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil, en los términos recogidos en la documentación de este acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Conceder a los Jueces y Magistrados seleccionados para participar en la referida actividad, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

42º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares para asistir a las **actividades de formación en el marco del Convenio en materia de formación con el Gobierno de Cantabria para el año 2006** contenida en esta propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

2.- Conceder comisión de servicio y en su caso, licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los directores, coordinadores, ponentes y demás colaboradores incluidos en los programas de actividades de formación en el marco del Convenio con el Gobierno de Cantabria para el año 2006, para participar en las mismas, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

43º.- Aprobar la propuesta de selección complementaria de titulares y suplentes para asistir a las **actividades de formación en el marco del Convenio en materia de formación con la Xunta de Galicia para el año 2006** contenida en esta propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente corresponda por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

44º.- Conceder licencia por estudios a **DON JUAN MANUEL IRURETAGOYENA SANZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, durante el período del 17 al 26 de mayo de 2006, para su participación en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Seminario organizado en **Madrid** por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración del Estado y la Comisión Europea dentro del **Proyecto de la Comunidad Europea “Formación en aspectos civiles en las situaciones postconflicto”**.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

45º.- Autorizar, por el periodo de un año, la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), en virtud de los **“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial”** (acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la **“Instrucción de la Secretaria General que aprueba el Calendario laboral para 2006 y otras condiciones de trabajo”**, al personal adscrito a la Gerencia que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO NIVEL	PERIODO TIEMPO	SERVICIO QUE LLEVARÁ A CABO
Doña Esther Sánchez Tercero	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales -Control
Don Carlos Sánchez Hernández	6	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales –Control
Don Luis A. Burón González	14	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales – Control
Don Luis M ^a Rodríguez Valdivieso	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales- 4 ^a planta
Don José Rodríguez Gómez	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales- 3 ^a planta
Don Pedro A. Hernández Hernández	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales - 2 ^a planta
Don José M. Benito del Peral	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales - Anexo
Don José Luis Prieto Sánchez	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales - Anexo
Don Miguel F. Gutiérrez González	12	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales Reprografía
Don José L. Corrales Lizana	13	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales Reprografía
Doña Rafaela Pérez Hernández	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales – Registro
Doña Inmaculada Soriano Soriano	11	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales - 4 ^a planta
Don Jesús Peláez Granja	6	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales - Centralita



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO NIVEL	PERIODO TIEMPO	SERVICIO QUE LLEVARÁ A CABO
Doña María Luisa Antón Terrazas	6	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales – Centralita
Doña Eulalia Anaya Atienza	6	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales – 2ª planta
Don Luis Merino Santiago	7	1/5/06 a 30/4/07	Servicios Generales – Mantenimiento

El presupuesto de gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

46º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2006, por la realización de servicios extraordinarios, al personal de seguridad del Ministerio del Interior que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (76.812,83 €), de los que 65.147,65 euros corresponden al programa 111.M y 1.665,18 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 8 de mayo de 2006.

47º.- Modificar el Acuerdo nº 70 de la Comisión Permanente de 27 de diciembre de 2005 de autorizar la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), a cinco funcionarios adscritos a la Unidad de Asuntos Generales de la Gerencia, en el sentido de sustituir, durante el período de 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2006, la autorización concedida a **Don Pablo Herguedas Alonso** por la de **Don Antonio Priego Isidro**, sin que ello conlleve modificación de la cuantía autorizada del crédito para el abono de la productividad autorizada, al desempeñar ambos idéntico puesto de *Subalterno N-11*.

48º.- Aprobar la celebración del **Curso de formación de tres días de duración (17 a 19 de mayo de 2006) en materia de cooperación judicial internacional**, a celebrar en la sede de la Escuela Judicial de Madrid, a fin de formar a los nuevos integrantes de la REJUE, asistiendo también al curso los miembros de la REJUE que han cambiado de orden (Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo). En cuanto a los docentes, procede aprobar la propuesta de las personas designadas por la Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de septiembre de 2005, a fin de redactar las Unidades Didácticas de Formación en materia de Cooperación Judicial Internacional, asumiendo la misma retribución que se da en los cursos de formación continua con entrega de ponencia (Anexo II).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar el presupuesto de gastos que se hace constar en el Anexo IV, que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Conceder, a los Magistrados incluidos en la relación que se acompaña como Anexo I y a los docentes incluidos en el Anexo II, comisión de servicio y licencia por estudios del 16 al 19 de mayo de 2006, con derecho al abono de gastos de desplazamiento y, en su caso, dietas de alojamiento y manutención, para su asistencia a la citada actividad.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

49º.- Aprobar, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, la ampliación del crédito del presupuesto aprobado para el **Curso sobre “Empresa y Seguridad en el trabajo”**, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, por un importe de VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (20.832 €); así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

La expresada actividad forma parte del programa de actividades del Plan Estatal de Formación Continua para el año 2006, aprobado, junto con el presupuesto máximo para su ejecución, por Acuerdo nº 10 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de noviembre de 2005.

Del presente Acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación, si procede.

50º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 72/06**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES BAYO RECUERO**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 22 de febrero de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

51º.- Designar a Don Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de revisión nº 100/06**, interpuesto por **DON PABLO JOSÉ RODRÍGUEZ HITTA**, contra Resolución dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de marzo de 2006.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

52º.- Designar a Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 101/06**, interpuesto por **DOÑA ROSA Mª RODRÍGUEZ JACKSON**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Móstoles de 24 de abril de 2006.

53º.- Designar a Doña Mª Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 102/06**, interpuesto por **DOÑA ROSA Mª RODRÍGUEZ JACKSON**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Móstoles de 24 de abril de 2006.

54º.- Designar a Don Enrique José Miguez Alvarellos, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 103/06**, interpuesto por **DOÑA ROSA Mª RODRÍGUEZ JACKSON**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Móstoles de 24 de abril de 2006.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL